

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS

GEFPU-SEI-001 2025

Proyecto:	Manejo integrado de la Cuenca Rio Putumayo -Içá.
Donación:	TF0B8254-6L
Institución:	Wildlife Conservation Society - WCS
Título del trabajo:	Evaluar la viabilidad y efectividad de un esquema o estructura de gobernanza para la gestión integrada de la cuenca Putumayo-Içá que permita la coordinación, la sostenibilidad y la toma de decisiones en relación con el uso, conservación y protección de los recursos hídricos y los ecosistemas asociados en la cuenca.
Referencia STEP:	CF-WCS-482909
País referencia:	Colombia ¹

Wildlife Conservation Society ha recibido financiamiento del Banco Mundial para ejecutar el proyecto Manejo integrado de la Cuenca Rio Putumayo -Içá, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") tiene como objeto *"Evaluar la viabilidad y efectividad de un esquema o estructura de gobernanza para la gestión integrada de la cuenca Putumayo-Içá que permita la coordinación, la sostenibilidad y la toma de decisiones en relación con el uso, conservación y protección de los recursos hídricos y los ecosistemas asociados en la cuenca"*. El detalle de los servicios se describe con mayor detalle en el **Anexo 1** del presente aviso.

WCS como contratante, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que acredite que están cualificados para suministrar los servicios. El criterio para la selección de la lista corta son los siguientes:

1. Experiencia en los últimos diez (10) años en investigación científica y ancestral en ecosistemas amazónicos, gestión social, mecanismos de participación comunitaria y organizacional, y gobernanza territorial o transfronteriza. Contar con trayectoria en diagnóstico social, ambiental y económico, ciencia ciudadana y gestión de plataformas o datos para el intercambio de conocimiento con grupos de interés.

Los consultores interesados deberán cumplir con la política de conflicto de interés y elegibilidad, tanto para efectos de la manifestación de interés como para la eventual suscripción de un contrato. Para ello, deberán tener en cuenta las causales establecidas en los numerales 3.16 a 3.17 y de 3.21 a 3.24 de las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial* (noviembre de 2020), disponibles en el siguiente enlace: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia>.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

¹ Colombia se establece únicamente como país de referencia para la publicación, conforme al estudio de mercado. No obstante, podrán presentarse oferentes de cualquier país. En caso de que el proceso de selección se adjudique a un oferente ubicado en Ecuador, Brasil o Perú, la firma del contrato se realizará en el país correspondiente y no en Colombia.



El consultor será seleccionado mediante el método de Selección basada en la Calificación de Consultores (SCC) descrito en las Regulaciones aplicables al Proyecto.

Nota 1: En ningún caso se revisarán hojas de vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la expresión de interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de APCA deberán incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman e indicar el representante de esta.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para WCS.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final del documento, durante horas hábiles de 08:00 a las 17:00 horas, hora local (Colombia).

Las Expresiones de Interés deberán ser enviadas al correo electrónico selecciónnao@wcs.org, a más tardar el **nueve (9) de mayo de 2025 a las 23: 59 horas**, hora local y dirigidas de la siguiente forma:

Señores
Wildlife Conservation Society - WCS
Manejo Integrado de la cuenca río Putumayo Içá
Atn. Angie Tatiana Arciniegas Chaves
Especialista en Adquisiciones del Proyecto
Bogotá D.C., Colombia

En el asunto del correo colocar la siguiente referencia: **SEI-0012025- Estudio factibilidad**

Las firmas que deseen expresar interés deberán remitir:

1. Carta Expresiones de Interés, mediante la cual se expresa interés en participar, debidamente firmada por el Representante Legal de la firma o el representante del APCA (**Anexo 2**) en papel membrete de la firma.
2. Antecedentes generales de la firma (**Anexo 3**) en papel membrete de la firma.
3. Autorizaciones consulta antecedentes (**Anexo 4**).
4. Ficha de contratos realizados por las firmas (**Anexo 5**) en formato Excel.
5. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente que demuestre la constitución de la empresa, en el caso de APCA deberá allegarse el de cada uno de los integrantes.

--- FIN SEI ---